



Desaparecen Insabi y dejan contratos abiertos por 15 mil 697 mdp

Corresponden a 2023 y 2024, y serán absorbidos por el IMSS-Bienestar, incluidos los adeudos

ANTONIO LÓPEZ

—naclon@eluniversal.com.mx

A pesar de que el Congreso aprobó la eliminación del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), hay 543 contratos vigentes correspondientes a 2023 y 2024 que ascienden a más de 15 mil 697 millones de pesos, los cuales heredará al IMSS-Bienestar.

Estos contratos no se pueden cancelar y son en su mayoría con farmacéuticas para la compra de medicamentos, materiales de curación y aparatos médicos. También con empresas de seguridad y vigilancia, tecnología y limpieza.

Morena descartó que se vayan a cancelar los contratos o a

pagar indemnizaciones por incumplimiento, y explicó que todas las obligaciones, incluidos sus adeudos, serán absorbidas por el IMSS-Bienestar.

Especialistas sostienen que es importante saber qué es lo que va a pasar con esos compromisos, ya que de "no cumplirse generarán daños al erario".

543

CONTRATOS

están vigentes y no se pueden cancelar, la mayoría son con farmacéuticas.



Hereda el Insabi contratos por más de 15 mmdp al IMSS

Con la extinción del instituto, sus obligaciones, así como sus activos serán trasladados; **descartan pago de indemnizaciones**

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El Congreso de la Unión aprobó la extinción del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) el pasado fin de semana; sin embargo, dicho órgano tiene 543 contratos vigentes en 2023 que no puede cancelar e incluso varios de ellos son plurianuales hasta 2024.

El monto total de los contratos es de 15 mil 697 millones 970 mil 094 pesos, y son en su mayoría con **farmacéuticos** para la compra de **medicamentos**, materiales de curación y aparatos **médicos**, entre otros.

También destacan contratos con **empresas de seguridad** y **vigilancia**, **tecnología** y **limpieza**.

Al respecto, Morena descartó que con la extinción del Insabi se vayan a cancelar los contratos o pagar indemnizaciones por incumplimiento, y explicó que todas las obligaciones del instituto, incluidos sus adeudos, serán absorbidos por el **IMSS-Bienestar**.

Por su parte, Francisco Burgoa, profesor de la facultad de Derecho de la UNAM, sostuvo que es importante saber qué es lo que va a pasar con esos compromisos, pues de "no cumplirse generarán daños al erario" y se tiene que ver que se cumplan esos contratos.

En una revisión de EL UNIVERSAL al portal **Compranet**, se advierte que el contrato más elevado es una transacción que se llevó a cabo para la adquisición de **vacunas** en los ejercicios fiscales 2023-2024, el cual fue entregado por adjudicación directa a la empresa **Pfizer**, S.A.

de C.V., y que fue publicado apenas el pasado 17 de abril, 10 días antes de que se promoviera la extinción del Insabi.

El contrato es por un monto de 2 mil 164 millones 535 mil 111 pesos, para surtir **vacunas** de neumococo y pentavalente, y tiene vigencia al 31 de diciembre de 2024.

Otro de los contratos más costosos fue el firmado con la empresa **Merck Sharp & Dohme Comercializadora**, S. de R.L. de C.V., que se concretó mediante licitación para la adquisición de **vacunas**. Es por un monto de mil 370 millones 879 mil 985 pesos y tiene vigencia del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

En el **top 5** de los contratos por montos más elevados del Insabi se encuentra otro para la adquisición consolidada de **medicamentos** para los ejercicios 2023-2024 (618 claves), que se otorgó a través de una licitación

que ganó la empresa **Iare de Occidente**, S.A. de C.V., por un monto de 861 millones 763 mil 118 pesos.

El cuarto sitio lo ocupa otro contrato para la adquisición de **vacunas** contra rotavirus para los ejercicios fiscales 2023-2024. Lo ganó la empresa **Glaxosmithkline México**, S.A. de C.V. por un monto de 670 millones 110 mil 200 pesos.

Entre los 543 contratos también destaca el que ganó la empresa **Ambiderm**, S.A. de C.V. vía licitación, por 669 millones 84 mil 410 pesos para la adquisición consolidada de material de curación, agentes de diagnóstico y otros insumos para los ejercicios 2023-2024 (394 claves).

Al respecto, el diputado Emmanuel Reyes Carmona, promotor de la iniciativa por la que se extinguió al Insabi, descartó que **reformas legales** al respecto y explicó que en el artículo cuarto transitorio del dictamen se establece que la **Secretaría de Salud** deberá transferir todos los recursos humanos, presupuestarios, financieros y materiales, así como de los inmuebles, además de los derechos y obligaciones del Instituto de **Salud** para el Bienestar a los

Servicios de **Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social** para el Bienestar (**IMSS-Bienestar**).

"Lo anterior significa que serán el **IMSS-Bienestar** o la Secretaría de **Salud**, según corresponda, las encargadas de asumir las obligaciones que se tienen con respecto a los adeudos del Insabi. Esto debe ocurrir en un plazo no mayor a 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del decreto. Es importante señalar que se tuvieron pláticas con gente del **IMSS-Bienestar** quienes también acordaron esta cuestión para que no se vieran afectadas las personas y **empresas** con las que el Insabi mantiene un adeudo", expuso.

Se deben analizar contratos: experto

En tanto, Francisco Burgoa, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), consideró que analizar los contratos vigentes del Insabi "es interesante, pero principalmente importante para saber exactamente qué es lo que va a pasar con esos compromisos, que de no cumplirse generarán daños al erario".

El experto señaló que con el artículo cuarto transitorio de la reforma el gobierno federal queda



protegido jurídicamente ante posibles querellas.

"El hecho de que se extingue el Insabi no quiere decir que se tienen que dar por extintos todos esos contratos, porque las obligaciones serán transferidas al IMSS-Bienestar. Sin embargo, eso está en el papel, y, aunque quedan protegidos jurídicamente, ahora sólo falta ver que el gobierno, a través del IMSS-Bienestar, cumpla.

"Ya se estableció en la ley y sólo hay que dar seguimiento de que se continúe con el pago de esos contratos, aunque sea a través de otra dependencia", dijo.

CRONOLOGÍA

El largo camino del Seguro Popular al Insabi

14 DE NOVIEMBRE 2019

El Senado aprueba la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y la desaparición del Seguro Popular.



1 DE ENERO 2020

Inicia funciones el Insabi, con atención médica universal y gratuita para 69 millones de mexicanos sin seguro social.

19 DE ENERO 2020

En Guerrero, padres de niños con cáncer denuncian el cobro de atención y medicamentos dentro del Insabi.

20 DE FEBRERO 2020

Al no lograr un convenio con el Insabi, la Fundación de Cáncer de Mama (Fucam), cuyo presupuesto provenía del extinto Seguro Popular, queda sin posibilidades de brindar atención gratuita a las mujeres.

22 DE FEBRERO 2020

El Insabi acuerda cubrir gastos de la Fucam para atender a mujeres que cuenten con la póliza del Seguro Popular antes del 31 de diciembre de 2019.

31 DE OCTUBRE 2021

La Auditoría Superior de la Federación revela que el Insabi no acreditó el uso de 10 millones 667 mil 828 pesos, los cuales debían destinarse a pacientes con enfermedades consideradas como gastos catastróficos.

29 DE ABRIL 2023

El Congreso de la Unión concluye la desaparición del Insabi con votos de Morena y sus aliados para dejar a cargo del IMSS-Bienestar la "prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados", y se envía al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.

Elaboración: Hemeroteca EL UNIVERSAL

OBLIGACIONES MILLONARIAS

Este es el top 5 de los contratos más cuantiosos:

- **PFIZER, S.A. DE C.V.**, para adquisición de vacunas: \$2,164,535,111.00.
- **MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.**, para adquirir vacunas: \$1,370,879,985.00
- **IARE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, para la compra de medicamento (618 claves): \$861,763,118.00
- **GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para adquisición de vacunas: \$670,110,200.00
- **AMBIDERM, S.A. DE C.V.**, para material de curación (394 claves): \$669,084,410.00

FRANCISCO BURGOA Catedrático de la UNAM

"[Analizar los contratos] es importante para saber exactamente qué es lo que va a pasar con esos compromisos"

534

CONTRATOS

tiene vigentes el Insabi y algunos son hasta 2024.

2,164

MILLONES

535 mil 111 pesos alcanza el contrato más alto, con Pfizer.



SALUD INSABI
INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD Y SALUD
ESPECIAL

NÚMERO DE CONTRATO

Procedimiento	Proveedor	No. de Contrato
LA-00M7B997-EI41-2022	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LA-EI41-2022-VAC-INSABI-01-2023/2024
LA-012M7B997-EI41-2022	MERCK SHARP & DOHME COMERCIALIZADORA, S. DE RL DE C.V.	LA-EI41-2022-VAC-INSABI-02-2023/2024
LA-012M7B997-EI41-2022	NUCITEC, S.A. DE C.V.	LA-EI41-2022-VAC-INSABI-03-2023/2024
LA-012M7B997-EI41-2022	NUCITEC, S.A. DE C.V.	LA-EI41-2022-VAC-INSABI-04-2023/2024

Los contratos son en su mayoría con **farmacéuticas** para la compra de **medicamentos**, materiales de curación y aparatos **médicos**, entre otros, pero también destacan contratos con **empresas de seguridad y vigilancia**, tecnología y limpieza.